



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

BANDO

DON AGUSTÍN JUÁREZ LÓPEZ DE COCA

ALCALDE-PRESIDENTE

HAGO SABER

QUE HA SIDO PUESTO AL COBRO EN PERÍODO VOLUNTARIO:

EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.

PERÍODO DE COBRO EN VOLUNTARIA: DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

EL VENCIMIENTO DEL PLAZO EN PERÍODO VOLUNTARIO, SIN HABER SIDO SATISFECHA LA DEUDA, DETERMINA EL INICIO DEL PERÍODO EJECUTIVO, EL DEVENGO DE LOS RECARGOS DE DICHO PERÍODO, LA EXIGENCIA DE LOS INTERESES DE DEMORA Y EN SU CASO, LAS COSTAS QUE SE PRODUZCAN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 161,4 DE LA LEY 58/2003 GENERAL TRIBUTARIA, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 28 DE DICHO TEXTO LEGAL.

LUGAR DE PAGO:

EL COBRO DE LOS RECIBOS SE EFECTUARA EN AQUELLAS ENTIDADES COLABORADORAS QUE FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE PAGO.

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO RECIBAN EN SU DOMICILIO EL DOCUMENTO DE PAGO O LO HUBIESEN EXTRAVIADO, DEBERÁN SOLICITAR EL DUPLICADO DEL MISMO EN LAS OFICINAS MUNICIPALES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO O EN LAS DEPENDENCIAS DE RECAUDACIÓN.

EN COLLADO VILLALBA, A 31 DE OCTUBRE DE 2012

D. AGUSTÍN JUÁREZ LÓPEZ DE COCA
ALCALDE-PRESIDENTE